

///Plata, 3 de octubre de 2007.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo establecido por la Ley 13.287 en cuanto dispone la creación de organismos del fuero penal en el Departamento Judicial de Quilmes.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2832/06 ha sido designada como titular del Juzgado en lo Correccional n° 5 de la jurisdicción la doctora Sandra Claudia Martucci.

Que las áreas técnicas respectivas de este Tribunal han elaborado el pertinente informe vinculado con las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de recursos humanos, que permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.

Que por lo expuesto, resulta oportuno proceder en consecuencia.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE**

1º) Fijar como fecha de efectivo funcionamiento del Juzgado en lo Correccional n° 5 del Departamento Judicial Quilmes **el día 19 de noviembre de 2007.**

El organismo se instalará en el edificio de calle Vicente López n° 1333 de la citada localidad. La Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios efectivizará las obras que resulten necesarias en los espacios a ocupar.

2º) En lo atinente a la asignación de causas, -además de lo prescripto en materia de amparos por Res. 1358/06 y 1794/06-, disponer que la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, a través del sistema "Receptoría Penal" sorteará los expedientes nuevos y los que se reasignen sin solicitud de radicación directa, asignando -a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo organismo- por cada una causa (1) sorteada a los ///

///

Juzgados nros. 1, 2, 3 y 4, dos (2) al Juzgado n° 5, modalidad ésta que se aplicará hasta el 31 de diciembre del año 2008, momento a partir del cual deberán participar del sorteo todos los Juzgados en igualdad de condiciones (conf. Ac. 2840, 2844, art. 6° de la Res. 3113/00).

Atento lo dispuesto la Subsecretaría de Planificación se encuentra autorizada a efectuar las adecuaciones necesarias en el sistema Receptoría Penal.

3°) Disponer que el cargo de Juez (Grupo 13-Nivel 20) nro. **19022** tenga la denominación presupuestaria de Juez en lo Correccional y asignarlo al Juzgado de igual competencia n° 5 del Departamento Judicial Quilmes. (Grupo 13- Nivel 20 PRG-016).

En oportunidad que se curse la pertinente autorización la Cámara respectiva podrá tomar el juramento de la Ley a la magistrada designada.

4°) Conferir intervención a la Subsecretaría de Personal en lo atinente a la instrumentación de la planta funcional, con los cargos asignados y en función de las previsiones presupuestarias.

5°) Solicitar al referido Tribunal de Alzada, se sirva elevar la propuesta de modificación de los turnos para lo que resta del año y para el próximo, en relación a los Juzgados en lo Correccional de la jurisdicción (conf. art. 4° Ac. 2840 y Ac. 3299).

6°) Por intermedio de la Subsecretaría de Información deberán adoptarse las medidas tendientes a dotar al órgano del equipamiento informático necesario.

7°) Regístrese, comuníquese y publíquese.

### **Registrada bajo el n° 2510**

Fdo.- DANIEL FERNANDO SORIA - HECTOR NEGRI - LUIS ESTEBAN GENOUD - HILDA KOGAN - EDUARDO NESTOR de LAZZARI - Ante mí  
HECTOR ERNESTO CAMPI-Subsecretario-